



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000263/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CDFCN. N° 419/16 se propuso al Honorable Consejo Superior de la UNPSJB la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias Naturales, por “Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud”, como obra en el expediente del visto.

Que mediante la Res. C.S. N° 070/16, el Consejo Superior aprobó la modificación de denominación de la Facultad.

Que corresponde establecer la fecha a partir de la cual se implementará la modificación.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Implementar la modificación de la denominación de la “Facultad de Ciencias Naturales” por “**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD**” a partir del 01/01/2017.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 586/16.-

Dra. Barbara Lisa Rueter Ferrucillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lidiana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.